

## PROCIDALEX, SOCIEDAD LIMITADA

### PROMOCIONES EL PEÑONCILLO, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Acuerdo de fusión de la sociedades

Se hace público que las Juntas generales universales de los socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 3 de octubre de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Procidalex, Sociedad Limitada», de la sociedad «Promociones El Peñoncillo, Sociedad Anónima», con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, acreedores y obligacionistas de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores y obligacionistas de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Torrox Costa, 22 de noviembre de 2001.—Rafael Cid Ales, como Administrador único de «Procidalex, Sociedad Limitada».—José, Rafael y Miguel Cid Ales, como Consejeros delegados de «Promociones El Peñoncillo, Sociedad Anónima».—58.626.

2.ª 4-12-2001

## PRODUCTOS MÉDICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 26 de diciembre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de la compañía, carretera Madrid-Valencia, kilómetro 83,700 de Tarancón y, en su caso, el día 27 de diciembre de 2001, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Redenominación de la cifra de capital social para su adaptación al euro.

Segundo.—Ampliación de capital.

Tercero.—Facultar al Administrador único para que, con la mayor amplitud que en derecho se requiera, pueda aclarar y precisar los acuerdos de la Junta y, en particular, aquellos que deban ser objeto de inscripción en el Registro Mercantil, resolviendo cuantas cuestiones se planteen y subsanando defectos y omisiones.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores a dicho efecto.

A partir de la presente convocatoria de Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Tarancón, 27 de noviembre de 2001.—El Administrador único.—58.823.

## PROINBUR, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general universal y extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día 14 de noviembre de 2001, acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, con el siguiente Balance final:

|   | Pesetas    |
|---|------------|
| Activo:   |            |
| Tesorería .....                                     | 10.589.679 |
| Total Activo .....                                  | 10.589.679 |
| Pasivo:   |            |
| Capital social .....                                | 10.132.909 |
| Reservas .....                                      | 1.390.803  |
| Resultados negativos de ejercicios anteriores ..... | -20.795    |
| Pérdidas y Ganancias .....                          | -913.238   |
| Total Pasivo .....                                  | 10.589.679 |

A Coruña, 14 de noviembre de 2001.—Los Liquidadores, José Antonio Souto Meizoso, Pablo Santos Nieves, Ángel Vicente Nieto Herranz.—58.832.

## PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO, S. A.

Por el Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de «Promoción y Desarrollo Turístico, Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio social el día 18 de diciembre de 2001, a las diez treinta horas, y, en segunda convocatoria, veinticuatro horas más tarde, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Informe del Presidente del CA. Situación a 30 de junio de 2001 y trabajos realizados desde la fecha.

Segundo.—Turno de críticas. Informe del Vocal JCTH. Propuesta formalización del arbitraje previsto artículo 39 Estatutos, determinación puntos a someter, votaciones, si procede, celebración.

Tercero.—Informe JCTH relativo artículo 11 Estatutos (transmisión acciones).

Cuarto.—Objetivos 2002.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura, aprobación y firma del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho de información que podrán ejercer en el domicilio social desde esta fecha.

Ciudadela, 3 de diciembre de 2001.—El Secretario, Juan José Casals Vilallonga.—59.675.

## PROMOTORA AGROPECUARIA PAYÓN, S. A.

(Sociedad absorbente)

## PORCEPILA, S. L.

Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas extraordinarias y universales de socios de «Promotora Agropecuaria Payón, Sociedad Anónima», y «Porcepila, Sociedad Limitada», celebradas el 19 de noviembre de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «Porcepila, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por «Promotora Agropecuaria Payón, Sociedad Anónima», con entera transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin liquidación, a la absorbente, a título de sucesión

universal, con sus derechos y obligaciones. El acuerdo se ha adoptado según el proyecto de fusión de fecha 12 de noviembre de 2001, que quedó depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza el 13 de noviembre de 2001, y sus Balances cerrados al 31 de octubre de 2001. Al poseer la sociedad absorbente la totalidad del capital social de la absorbida, no procede la ampliación de capital ni modificación estatutaria en la absorbente, ni la elaboración de informes por expertos independientes. No se ha otorgado ningún derecho o ventaja a Administradores o accionistas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse al presente acuerdo, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Almunia de Doña Godina (Zaragoza), 26 de noviembre de 2001.—El Administrador de «Promotora Agropecuaria Payón, Sociedad Anónima» y de «Porcepila, Sociedad Limitada».—58.844.

1.ª 4-12-2001

## RAPEJUN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social, calle Pau Claris, 97, a las dieciocho horas del día 21 de diciembre de 2001, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día 24 de diciembre de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aceptación de la renuncia voluntaria del actual Administrador único de la sociedad, agradeciéndole los servicios y la gestión prestados.

Segundo.—Nombramiento de nuevo Administrador único.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, corresponde a todos los accionistas el derecho a examinar en el domicilio social, o a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta general que se convoca.

Barcelona, 26 de noviembre de 2001.—El Administrador único, Ramón Pallarès Alier.—59.541.

## REALIZACIONES TURÍSTICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Realizaciones Turísticas, Sociedad Anónima», que se celebrará en Madrid, calle Mauricio Legendre, número 16, el próximo día 21 de diciembre de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en su caso, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Subsanación y ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria de fecha 22 de junio de 2001 y ratificación de la aprobación del informe de gestión y cuentas anuales del ejercicio 2000.

Segundo.—Redenominación en euros de la cifra del capital social y del valor nominal de cada una de las acciones que lo componen.

Tercero.—Ajuste del valor nominal de la acción al céntimo más próximo, fijación del capital resultante y reducción del capital social.

Cuarto.—Modificación del artículo referente al capital social de los Estatutos sociales.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

A partir de esta convocatoria, los accionistas pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 26 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—59.565.

**RENULMA, S. A.**  
**(Sociedad absorbente)**

**MEGA INVERSIONES, S. A.**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**DE PATRIMONIOS EMPRESARIALES**  
**(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que las Juntas generales y universales de las sociedades «Mega Inversiones, Sociedad Anónima» y «Sociedad Anónima de Patrimonios Empresariales», celebradas ambas el 13 de noviembre de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante su extinción y transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios a la sociedad «Renulma, Sociedad Anónima», de nueva creación, en los términos y condiciones contenidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Lliça d'Amunt a 14 de noviembre de 2001.—Los Administradores de «Mega Inversiones, Sociedad Anónima» y «Sociedad Anónima de Patrimonios Empresariales».—58.419.

2.ª 4-12-2001

**REPUESTOS MILÁN, S. A.**

La Junta general universal, ha acordado la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, habiéndose aprobado el siguiente Balance de liquidación:

|  | Pesetas          |
|--|------------------|
| <b>Activo:</b>                                   |                  |
| Inmovilizado material .....                      | 284.932          |
| Tesorería .....                                  | 960.398          |
| <b>Total Activo .....</b>                        | <b>1.245.330</b> |
| <b>Pasivo:</b>                                   |                  |
| Capital social .....                             | 35.000.000       |
| Reservas .....                                   | 1.468.929        |
| Resultados negativos ejercicios anteriores ..... | -35.223.599      |
| <b>Total Pasivo .....</b>                        | <b>1.245.330</b> |

Madrid, 27 de noviembre de 2001.—El Liquidador único.—58.943.

**ROALVAR, S. L.**

**(Sociedad parcialmente escindida)**

**TAMOTO, S. L.**

**(Sociedad beneficiaria)**

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades celebradas ambas en fecha 29 de noviembre de 2001, con carácter universal, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad «Roalvar, Sociedad Limitada», mediante la segregación de parte de su patrimonio, a favor de la entidad «Tamoto, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión, a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Tarragona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de la publicación del último anuncio de escisión.

Tarragona, 29 de noviembre de 2001.—Los Administradores de las sociedades participantes.—59.304.  
2.ª 4-12-2001

**RYALBAT IBÉRICA, S. A.**

*Anuncio de transformación en sociedad limitada*

La Junta universal y extraordinaria de accionistas de esta sociedad celebrada el día 1 de noviembre de 2001, previa aprobación del Balance general de la misma cerrado a fecha 31 de octubre de 2001 y con la consecuente aprobación de la pertinente nueva redacción de sus Estatutos sociales, acordó:

A) Aprobar su transformación en sociedad limitada, pasando a denominarse «Ryalbat Ibérica, Sociedad Limitada», manteniendo su personalidad jurídica de conformidad con lo previsto en el artículo 228 de la Ley de Sociedades Anónimas.

B) Aprobar la adjudicación de las participaciones sociales de «Ryalbat Ibérica, Sociedad Limitada» a los antiguos accionistas de «Ryalbat Ibérica, Sociedad Anónima», en la misma proporción en que éstos eran titulares de las acciones representativas del capital social de la anónima.

Se publica el presente anuncio a los efectos legalmente previstos.

Madrid, 22 de noviembre de 2001.—Los Administradores mancomunados.—58.910.

**SENTAR, S. A.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 260, 263, 274 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y por causa del punto primero del artículo 260 de la citada Ley, se hace público que esta sociedad, por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, de fecha 19 de noviembre de 2001, ha acordado por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la misma y aprobado el siguiente Balance final de liquidación a la fecha del acuerdo:

|                           | Pesetas           |
|---------------------------|-------------------|
| <b>Activo:</b>            |                   |
| Inmovilizado .....        | 61.953.205        |
| <b>Total Activo .....</b> | <b>61.953.205</b> |

Pesetas

Pasivo:

|   |                   |
|---|-------------------|
| Capital .....   | 37.600.000        |
| Reserva legal .....                                     | 7.400.000         |
| Reservas voluntarias .....                              | 10.204.824        |
| Pérdidas y ganancias .....                              | (8.316.566)       |
| Cuentas con socios .....                                | 12.463.316        |
| Provisión pago Impuesto Sociedades ejercicio 2001 ..... | 2.601.631         |
| <b>Total Pasivo .....</b>                               | <b>61.953.205</b> |

Barcelona, 19 de noviembre de 2001.—El Liquidador, Diego Mata Merchan.—58.921.

**SEPAG, SOCIEDAD LIMITADA**  
**Unipersonal**

*Reducción de capital*

A los efectos de lo previsto en los artículos 165 y 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que por acuerdo del accionista único de esta sociedad de fecha 24 de noviembre 2001, asumiendo las competencias de la Junta general de accionistas, según el artículo 127 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se tomaron por unanimidad, entre otras, las siguientes decisiones:

1. Reducir el capital social actual de 10.000.000 de pesetas en 6.500.000 pesetas, dejándolo establecido en la suma de 3.500.000 pesetas, mediante la amortización de las 650 acciones en circulación, números 351 al 1.000, ambos inclusive, adquiridas por la propia sociedad el día 20 de julio del 2001, al amparo de lo establecido en los artículos 75, siguientes y concordantes del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y por acuerdo de la Junta general extraordinaria de fecha 3 de julio del 2001. Y proceder a la redenominación en euros de su capital, quedando fijado su capital social en 21.035,42 euros, siendo el valor nominal de cada una de las participaciones de 60,1012 euros.

La expresada operación de reducción de capital tiene por finalidad amortizar dichas acciones propias en consonancia con el artículo 78 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, proceder a la inutilización de dichos títulos, y recoger dicha amortización en el Libro Registro de acciones nominativas de la sociedad.

2. Y de forma simultánea, transformar la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, sin cambio de personalidad jurídica y con la denominación «Sepag, Sociedad Limitada».

Barcelona, 28 de noviembre de 2001.—El Administrador único.—59.266.

**SERIGRAFÍA**  
**DE BARCELONA, S. A. L.**

Se convoca a los accionistas a la celebración de la Junta general, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 27 de diciembre de 2001, a las trece horas.

*Orden del día*

Primero.—Nombramiento de Auditor para verificar las cuentas anuales del ejercicio a cerrar el 31 de diciembre de 2001.

Llissà de Vall, 27 de noviembre de 2001.—El Administrador único.—59.259.

**SERVALLE SERVICIOS**  
**Y TALLERES, S. A.**

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 1 de septiembre de 2000, acordó, por unanimidad, la reducción del capital social en la cantidad de 3.200.000 pesetas